

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE PAGO DERIVADO DE UN PRÉSTAMO A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES TUXPANENSES SOLICITADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,

Bienestar incluyente para todas y todos

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- II. Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió oficio suscrito por Angélica Lizeth López Navarro, presidenta de la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, donde solicita la condonación de pago derivado de un préstamo solicitado durante la administración 2018-2021 de Edwin Romero Cortes a nombre de la Asociación por la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- III. De dicho préstamo resta un saldo de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), el cual en su momento debía ser pagado con mensualidades parciales de lo que dentro de las posibilidades que la asociación tenga.
- IV. El préstamo fue utilizado para la compra de una unidad nueva que era muy necesaria por la misma demanda de estudiantes que se desplazan diariamente a sus escuelas; debido a la pandemia y a los gastos diversos que ha tenido esta asociación, se solicita a cabildo la condonación de pago ya que nos vemos perjudicados y para las posibilidades de esta asociación nos es imposible efectuar los pagos.
- V. La Asociación de Estudiantes Tuxpanenses solicita la condonación del préstamo ya que no está en el presupuesto de ingresos ni egresos y no afecta al presupuesto, a su vez se solicita ayudar a los jóvenes estudiantes universitarios de Tuxpan con reparaciones y refacciones que las unidades necesitan, además que las unidades son utilizadas por el gobierno municipal para diversas actividades culturales, educativas y deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- Tórnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos para que en coadyuvancia con el Encargado de la Hacienda Municipal, analicen, estudien y dictaminen acerca de la solicitud de

Bienestar incluyente para todas y todos

condonación de pago derivado de un préstamo a la Asociación de estudiantes Tuxpanenses solicitado durante la administración 2018-2021.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 02 de mayo del 2023.



C.c.p. archivo



A handwritten signature in black ink, appearing to be "C.G.M.", written over a large, stylized loop.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

Bienestar incluyente para todas y todos